DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16166
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5380776

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de La Candelaria
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	28/07/2021	**HORA:**	15:50	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 12 C con Carrera 2	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1: 100887.98 Y_1: 100210.91 X_2: 100914.31 Y_2: 100197.55 X_3: 100918.94 Y_3: 100205.09 X_4: 100889.57 Y_4: 100218.72			
SECTOR CATASTRAL:	La Concordia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	$20m^2$			
UPZ:	94-La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	8			
LOCALIDAD:	17-La Candelaria	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	5	**MENORES** 3
CHIP:	-	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
AREA INSPECCIONADA:	$255m^2$	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-41117			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en cumplimiento de este mandato, las entidades públicas, privadas y/o comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión de riesgos, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción. En todo caso los habitantes del territorio nacional, como corresponsables de la gestión de riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una estructura ante cargas dinámicas, ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el sector en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividades de la construcción

6. ANTECEDENTES

El polígono evaluado se encuentra en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

amenaza media por movimiento en masa, y no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción para ocupación o desarrollo urbano. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo en materia de riesgos. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

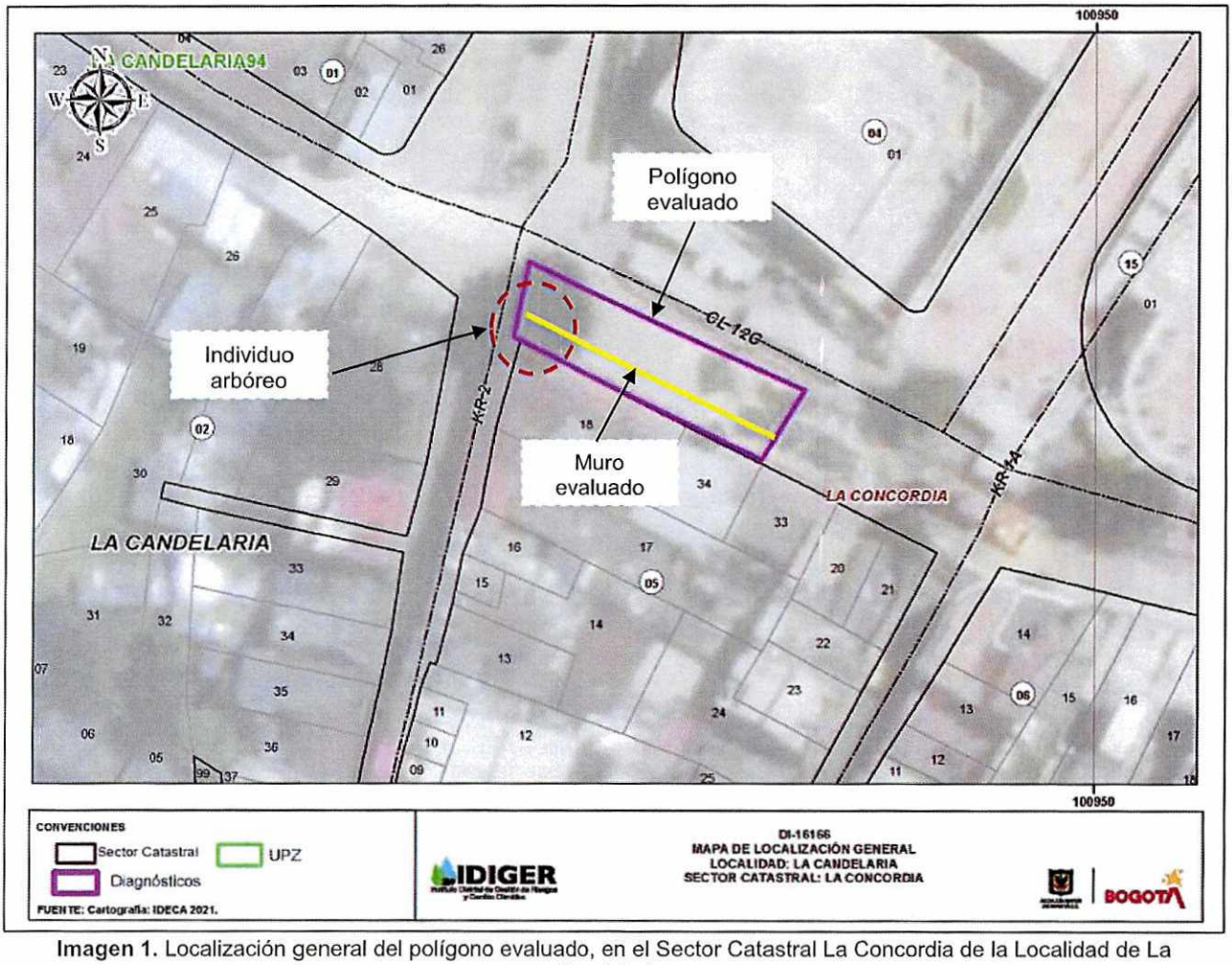


Imagen 1. Localización general del polígono evaluado, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCION

El día 28 de julio de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Calle 12C con Carrera 2, en el Sector Catastral La Concordia de la localidad La Candelaria, encontrando una zona de terreno con pendientes bajas, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento en adoquín), y en donde se ubican edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructura de muros de carga en mampostería de adobe y mampostería no reforzada (ver fotografía 1).

En el costado sur del polígono evaluado se identifica que se realizó un talud de corte y relleno de origen antrópico para la construcción de la vía de la Calle 12C entre Carreras 1A y 2, y en donde se realizó un muro en mampostería reforzada de aproximadamente 2m de altura y 19m de longitud como estructura de contención del talud (ver fotografía 2). A aproximadamente 5m de la parte superior del muro de contención, se identifica que se emplazan algunas edificaciones de hasta dos (02) niveles de uso comercial (ver fotografía 3).

Se realiza inspección del muro de contención en mampostería reforzada, identificando algunas afectaciones en los mampuestos y sistema de drenaje para aguas superficiales. Se identifican flexiones fuera del plano y desprendimientos de material en la parte superior del muro de contención, así como también, grietas de tendencia horizontal de hasta 1.50 cm de abertura (ver fotografías 4 y 5). A aproximadamente 2.50 m de la corona del muro de contención, se identifica un sistema de drenaje de aguas superficiales con ausencia de mantenimiento, donde se observan elementos que obstruyen el buen funcionamiento de este (ver fotografía 6). Asimismo, se identifican deformaciones en los elementos de adoquín en la parte superior del muro, lo cual podría indicar un movimiento del relleno realizado (ver fotografía 7).

Cabe mencionar que, en el costado suroriental de la esquina de la Calle 12C con Carrera 2 se observa un individuo arbóreo de gran altura con pérdida de verticalidad (ver fotografía 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que los daños identificados en el polígono evaluado en la Calle 12C con Carrera 2, en el Sector Catastral La Concordia de la localidad La Candelaria, estén relacionados con la ausencia de mantenimiento en el sistema de drenaje de aguas superficiales, lo que posiblemente está ocasionando empujes adicionales en la estructura de contención.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

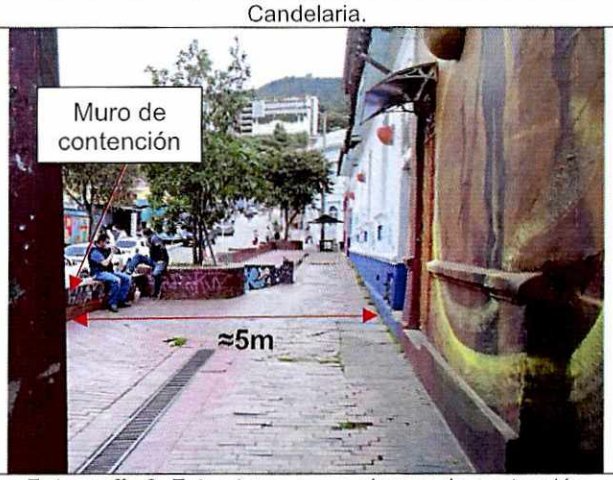
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Panorama general del sector ubicado en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria.



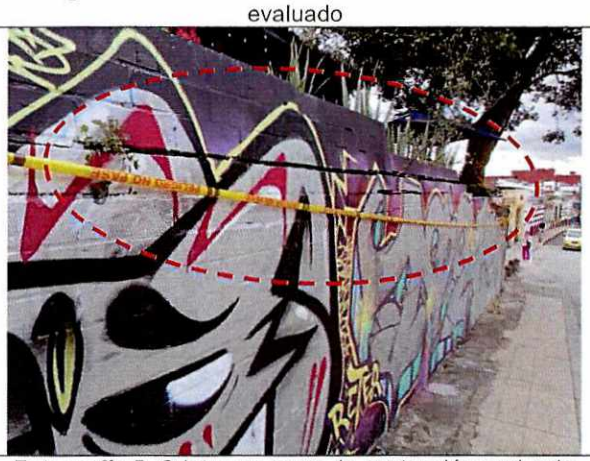
Fotografía 2. Muro de contención en el costado sur de la Calle 12C entre Carreras 1A y 2



Fotografía 3. Estructuras cerca al muro de contención evaluado



Fotografía 4. Desprendimiento de material en la parte superior del muro de contención evaluado



Fotografía 5. Grietas en muro de contención evaluado



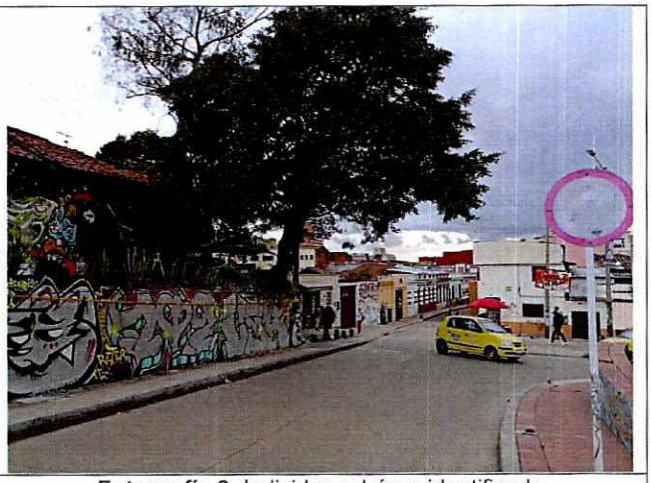
Fotografía 6. Ausencia de mantenimiento en sistema de drenaje de aguas superficiales

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Deformaciones en el adoquín de la parte superior del muro de contención evaluado



Fotografía 8. Individuo arbóreo identificado

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 12C con Carrera 2	Muro de contención	-	-	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Es posible que se presente un aumento de los daños identificados en el polígono evaluado en la Calle 12C con Carrera 2, en el Sector Catastral La Concordia de la localidad La Candelaria, lo que ocasionaría posibles colapsos parciales del muro de contención en mampostería reforzada, afectando la funcionalidad del costado sur de la vía de la Calle 12C.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio evaluado (ver imagen 1), ubicado en el Sector Catastral La Concordia de la localidad La Candelaria. La inspección visual se realizó el día 28 de julio de 2021.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas implican, se realizan las siguientes recomendaciones en el sector de la Calle 12C con Carrera 2, en el Sector Catastral La Concordia de la localidad La Candelaria:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5380776.

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
8925	Alcaldía Local de La Candelaria	-	Calle 12C con Carrera 2	Restricción de uso de aproximadamente 2.50m de ancho del paso peatonal en la parte superior del muro de contención, y una longitud aproximada de 19m del sendero peatonal y 1m de ancho del costado sur de la vía de la Calle 12C.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del muro de contención evaluado en la Calle 12C con Carrera 2, del Sector Catastral La Concordia de la localidad La Candelaria, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita.

- La funcionalidad de aproximadamente 2.50 m de ancho del paso peatonal en la parte superior del muro de contención, y una longitud aproximada de 19 m del sendero peatonal y 1m de ancho del costado sur de la vía de la Calle 12C, del Sector Catastral La Concordia de la localidad La Candelaria, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde sus competencias, garantizar la recomendación de restricción de uso de aproximadamente 2.50 m de ancho del paso peatonal en la parte superior del muro de contención, y una longitud aproximada de 19 m del sendero peatonal y 1 m de ancho del costado sur de la vía de la Calle 12C, del Sector Catastral La Concordia de la localidad La Candelaria, hasta tanto se garantice la estabilidad de la estructura de contención evaluada.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde sus competencias, adelantar acciones encaminadas en intervenir el muro de contención ubicado en el costado sur de la Calle 12C con Carrera 2, del Sector Catastral La Concordia de la localidad La Candelaria, con el objetivo de evitar posibles colapsos parciales de la estructura.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde sus competencias, adelantar acciones encaminadas a realizar el mantenimiento del sistema de drenaje de aguas superficiales en la parte superior del muro de contención ubicado en el costado sur de la Calle 12C con Carrera 2, del Sector Catastral La Concordia de la localidad La Candelaria, con el objetivo de evitar empujes adicionales en la estructura.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, desde sus competencias, realizar la valoración de los individuos arbóreos localizados en la parte superior del muro de contención ubicado en el costado sur de la Calle 12C con Carrera 2, del Sector Catastral La Concordia de la localidad La Candelaria, teniendo en cuenta que en el momento de la visita se evidencia una pérdida de verticalidad de uno de ellos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Juan Sebastián Guzmán Guzmán** Profesión: Ingeniero Civil – Mag. Ingeniería Civil *Contratista*
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Nelson David Millán del Valle** Profesional Especializado 222-23 *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071